



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

### TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVI

Sábado 5 de Noviembre de 2011

Número 176

## SUMARIO

### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**173.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a embargos de bienes inmuebles.

**174.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**175.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**176.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI).

**177.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**178.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**179.-** Notificación a D. Mohamed Ibn Olkabir y a D. Youniss El Ardri, relativas a los expedientes 3424 y 3401, respectivamente.

**180.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**181.** Notificación a Idrifam S.L., relativa al expediente n.º 39271.

**182.-** Notificación a D. Mohamed Ahmed Abdeselam y a D. Ahmed Mohamed Merabet, relativa a diferentes conceptos tributarios.

**183.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

## INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: .....Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00

- Administración General.....Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información ..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo.....Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales .....Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre .....Horario de 9 a 13h.

..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)

- Importación.....Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.....Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: ..... Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: .....Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: .....Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: .....<http://www.ceuta.info>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**173.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
63532	Ramal Hossain Amar	45.088.725-P	Notificación Embargo Bienes Inmuebles
71376	Huarda Lamais Abdelatif	45.100.134-D	Notificación Embargo Bienes Inmuebles
4064	Ernesto Fernando Salvador de la Guardia	45.066.126-H	Notificación Embargo Bienes Inmuebles
56052	Adela Monfillo Moya	45.069.019-J	Notificación Embargo Bienes Inmuebles
55429	Antonio Valero Méndez	45.068.355-Q	Notificación Embargo Bienes Inmuebles
55429	Amalia Barco Novillo	13.116.321-L	Notificación Embargo Bienes Inmuebles
60741	Hossain Amar Mizzian	45.082.741-G	Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Concepto tributario: Ibi , Alcantarillado, Ivtm, Infracciones.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 14 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**174.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
20538	M. Victoria García Patiño. 45080193D	I.I.V.T.	34,32
1646	Sergio J. González Peralta. 75785622R	Tasa ocupaciones	96,00
1621	Sergio J. González Peralta. 75785622R	Tasa ocupaciones	96
1672	Sergio J. González Peralta. 75785622R	Tasa ocupaciones	57,6
16875	Abdel-lah Ahmed Kaddir- Suri. 99002200B	I.B.I.	494,81

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
20574	Pablo Martín Crespo. 283944V	I.I.V.T.	154,65
16865	Jesús Rodríguez Lozano. 45064313E	I.B.I.	190,71
700D	Estefanía Morales Rivas	I.C.O.	21,45
17118	Mohamed Abdeslam Abdel-lah. 45084158H	I.B.I.	1.119,11
17095	Jadilla Mustafa Mohamed. 45109155Z	I.B.I.	510,96
16895	Diego Luque Ala	I.B.I.	99,86
1652	Alfonso Morón de la Rubia. 45025282E	Tasa ocupaciones	1.575,09
20592	M. Rosa Sánchez Olmo. 45063944K	I.I.V.T.	58,04
20597	Ana M. Estévez Fernández. 45073638D	I.I.V.T.	29
20620	Emilio Lamorena Guil. 45078802K	I.I.V.T.	54,42
1613	Builder Ceuta S.L. B51025336	Tasa ocupaciones	256
20577	Abdelmalik Mohamed Amar. 45080874T	I.I.V.T.	2.690,82
16906	Noelia Campos Menjibar. 45109406Z	I.B.I.	172,96
16907	Noelia Campos Menjibar. 45109406Z	I.B.I.	19,04
17121	Lucía Mora Silva. 45103750Z	I.B.I.	40,26
17120	Lucía Mora Silva. 45103750Z	I.B.I.	139,21
164	Abyla del Estrecho Construcciones. B51004521	Tasa ocupaciones	1.211,25
17099	Francisco J. Galán Jaramillo. 45096365N	I.B.I.	446,51
1649	Mercedes Polanco González. 51445008B	Tasa ocupaciones	301
3130	Esther González Melgar. 45076837	Tasa B.O.C.	8,4

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 2 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL. (Resolución n.º 5563 de 2-6-08, BOCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**175.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
3413	Abdeslam Ahmed Ahmed Menari. 45087669X	Ordenanza Limpieza	150,25
3408	Mohamed Mohamed Ahmed. X4967499M	Ordenanza Transporte	1.503,00
3402	Mustafa Berrouhou. X3955675C	Ley de residuos	3.000,00
3405	Mohamed Yacoubi. X1417199P	Ley de residuos	3.000,00
3412	David Torres Araque. 20265624W	Ordenanza Limpieza	450,50
3411	Abdelkader Mustafa Abdeslam. X3037091X	Ordenanza Licencias	1.125,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 2 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. LA TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL. (Resolución n.º 5563 de 2-6-08, BOCE n.º 4746 de 10-6-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**176.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
G51008837	UTE PUERTO DE CEUTA	EXPTE. SANCIONADOR 5192/2011
F51016822	CARIBDIS SDAD. COOP. DE VIVIENDAS	EXPTE. SANCIONADOR 8971/2009
B51001261	EL HOGAR DEL CARPINTERO S.L	EXPTE. SANCIONADOR 5328/2011
45078428S	TROYANO MARTINEZ, JUAN CARLOS	EXPTE. SANCIONADOR 4809/2011

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 5 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**177.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
3404	Muad Ali Ahmed. 45122984C	Ordenanza Limpieza	150,25
3396	Mohamed Mohamed Ali. 45090240M	Ley de residuos	6000,00
3418	Muhssin Mustafa Mohamed. 45102117Z	Ley 50/1999, de 23 de	3.305,58
508	León Ajuelos Israel. 45072418P	Tributaria	492,08
507	Shakirasana Promociones S.L. 651015873	Tributaria	119,95

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del pre-

sente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 7 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL.- (Resolución n.º 5563 de 2-6-08, BOCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**178.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
20634	José E. Berrocal Gutiérrez. 45075844F	I.I.V.T.	32,44
1641	Sergio J. González Peralta. 75785622R	Tasa ocupación	57,60
20636	Produce S.L. B11959145	I. I.V.T.	183,97
20588	Transtextil S.L. B35349752	I.I.V.T.	255,8
17103	José L. Molina Ruano. 45055693G	I.B.I.	407,94
6959	Jorg Peter Merkel. X2217417X	I.C.O.	27,69
7002	Pedro M. Ruiz Carrasco. 45095746Z	I.C.O.	43,85
69749	Remigio J. González Martínez. 45064484D	I.C.O.	636,51
29736/11	Balil Aissa. X2150909H	Tasa ocupación	60
7010	Salvador Barranco Zapata 8921334A	I.C.O.	198,65
7006	Juan J. Rodríguez Astorga. 45081738J	I.C.O.	31,07
1175	UTE Campus Universitario. U51022937	Tasa depósitos	3.091,00
1174	UTE Aparcamientos Polígono. U51022929	Tasa depósitos	697,4
6986	Cristina Carabante Martín. 45106649S	I.C.O.	6,25
6945	Mario Valverde Veleró. 45071504Z	I.C.O.	63,21
	Partido Socialista Pueblo Ceuta.		
28655/11	G11954013	Tasa ocupación	600
6956	Evaristo Rivera Jarillo. 45071849Z	I.C.O.	59,4
7013	José J. Jaramillo Cózar. 45112013C	I.C.O.	7,97
1120	Khalil Marrakchi Amrani. X3095827G	Tasa depósitos	138,6
1717	Elio González Fernández. 10203325L	Tasa servicios urbanísticos	91,6

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 14 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL. (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCE n.º 4746 de 01-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**179.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
3424	Mohamed Ibn Olkabir. 3503833R	Ley de Residuos	3000,00
3401	Youniss el Ardri. X3957482X	Ley de Residuos	3000,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 14 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL. (Resolución n.º 5563 de 2-6-08, BOCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**180.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
20307	Shakirsana Promociones S.L. B51015873	I.I.V.T.	461,48
20309	León Israel Ajuelos. 45072418P	I.I.V.T.	1.894,90
7079	María Casanova Rodríguez. 45064144Z	I.B.I.	233,57
1673	Remigio J. González Martínez. 45064484D	Tasa ocupación	192
6955	Manuela Gómez Gómez. 29753024V	I.C.O.	14,85
6960	Gonzalo Navarro Reyes. 45066271W	I.C.O.	7,42
6994	Sergio J. González Peralta. 75785662R	I.C.O.	64,51
17097	Mohamed Amar Mohamed: 45099523L	I.B.I.	28,4

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 7 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL. (Resolución n.º 5563 de 2-6-08, BOCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**181.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.º Expte.	Sujeto Pasivo	N.I.F./C.I.F.	Procedimiento
39271	Idrifam,s.l	B11963790	Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Concepto tributario: Ibi , Alcantarillado, Servicio de Recogida de Basuras.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 19 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-60-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**182.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
3422	Mohamed Ahmed Abdeselam.37657280S	Urbanística	22,50
3423	Ahmed Mohamed Merabet. 45091752E	Reglamento Mercados	45,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, 21 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL. (Resolución n.º 5563 de 2-6-08, BOCE n.º 4746 de 10-6-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**183.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:



NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
502	María Duarte Guerrerb. 45113686Z	Tasa ocupación	7020
17065	Noelia Martín Lara. 45095158R	I.B.I.	213,79
17112	M. Carmen ben Mohamed Chilalil. 31786067K	I.B.I.	150,08
1624	Oprocart S.L. B93014987	Tasa ocupación	230,4
20614	Ángel M. Macías Guerrero 31627946W	I.I.V.T.	122,38
16777	Julio de los Santos Sánchez. 45081584C	I.B.I.	11,77
20611	Manuel V. Rodríguez Rios. 45076373F	I.I.V.T.	586,15
17147	Mustafa Abderrahim Mohamed. 45085863K	I.B.I.	719,76
17170	Elisabet M. Martil López. 45102185J	I . B. I .	385,71
17148	Ali Ahmed Ayad. 45089719J	I . B. I .	116,67
17149	Auixa Abderrazak Mohamed	I . B. I .	120,42

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 21 de octubre de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL. (Resolución n.º 5563 de 2-6-08, BOCE n.º 4746 de 10-6-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación